



Centro Educativo Robert Gagne
Licencia de Funcionamiento
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510
del 30 de octubre del 2012)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

2025

Plan De Prevención De Todo Tipo De Violencia Escolar

CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



Centro Educativo Robert Gagne
Licencia de Funcionamiento
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510
del 30 de octubre del 2012)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre Establecimiento	Centro Educativo Robert Gagne
Nit	37272712-7
Correo electrónico	c.e.robertgagne@gmail.com
Teléfonos	333 2345528 - 313 4319447
Dirección	Mz 20 lote 265 barrio Vidalso
Director (a)	Sandra Rubio
Coordinador (a)	Nini Johanna Rocha
Escudo	
Bandera	

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

II. INTRODUCCIÓN

El Centro Educativo Robert Gagne, de acuerdo a la ley 1620 y su Decreto reglamentario 1965 ha diseñado un Plan de Acción para promover la buena convivencia, las buenas relaciones humanas, para fomentar los valores, el buen trato, para prevenir la violencia escolar, el acoso sexual y así adoptar medidas remediales en caso de que ocurran, siendo un aporte a nuestra misión educativa y formativa.

Entendemos que es nuestro deber institucionalizar, por medio de un equipo (COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR), la planificación y ejecución de un plan de acción, ya que hoy en día vemos en nuestra comunidad el reflejo de lo que ocurre en la sociedad a la que pertenecemos y no nos resulta ajena la existencia de casos de violencia doméstica y acoso en todas sus manifestaciones.

La existencia de los conflictos, su entendimiento, aprender a afrontarlos y también resolverlos exige de todos, y particularmente que la comunidad educativa trabaje coordinadamente con el propósito de crear una cultura de la sana convivencia y el buen trato.

III. OBJETIVO GENERAL

Orientar y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, tolerante, respetuosa y pacífica, de tal manera que se otorguen las garantías para implementar nuestra misión educativa y formativa.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Desarrollar la comprensión de una sana convivencia escolar dentro de la comunidad educativa.
- ◆ Fortalecer el autocuidado y el desarrollo del crecimiento personal.
- ◆ Fortalecer la enseñanza y comprensión de los valores institucionales definidos en el plan estratégico.
- ◆ Fomentar habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, la autorregulación y la empatía.

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

- ◆ Implementar estrategias pedagógicas que permitan la resolución pacífica de conflictos.
- ◆ Promover espacios de participación estudiantil orientados a la formación ciudadana.
- ◆ Fortalecer el rol del docente como mediador y acompañante de procesos de convivencia.
- ◆ Articular a las familias como aliados fundamentales en la consolidación de ambientes protectores.

V. ACCIONES CON QUE IMPLEMENTARÁ LOS CONTENIDOS DEFINIDOS PARA FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA.

El Centro Educativo Robert Gagné implementará un conjunto de acciones estratégicas orientadas a garantizar la aplicación efectiva de los contenidos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Manual de Convivencia, con el fin de fortalecer la sana convivencia entre los 350 estudiantes de todas sus sedes y grados. Estas acciones serán ejecutadas por el Comité de Convivencia Escolar, con participación activa de docentes, familias y líderes estudiantiles, asegurando un enfoque integral, preventivo y pedagógico.

En primer lugar, se desarrollarán **procesos formativos y pedagógicos** centrados en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, la empatía, el respeto a la diferencia y la autorregulación emocional. Estos espacios incluirán talleres, actividades lúdicas, campañas institucionales y jornadas de reflexión que permitan a los estudiantes comprender la importancia del diálogo y la convivencia pacífica.

De manera paralela, el Comité de Convivencia Escolar implementará **acciones preventivas**, tales como el monitoreo permanente de comportamientos de riesgo, la identificación temprana de conflictos y el acompañamiento individual a estudiantes que presenten dificultades recurrentes. Estas acciones buscan disminuir la aparición de situaciones que afecten la convivencia y garantizar ambientes protectores en todos los espacios escolares.

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA VI. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR 2025

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Febrero	Inducción al Comité de Convivencia y socialización con docentes y familias	Coordinadora	Actas Periódicas de reuniones e intervenciones.
Marzo	Talleres de habilidades emocionales para estudiantes	Docentes, Orientador(a)	Informe del taller. Evidencia por medio de fotos.
Abril	Escuela de padres: límites y normas desde casa.	Comité, orientador escolar.	Fotografías, Asistencia.
Mayo	Actividades por el Día de la Convivencia Escolar.	Coordinación académica.	Agenda de actividades, participación estudiantil. (paz)
Julio	Estrategias lúdicas de resolución de conflictos (juegos, dramatizaciones)	Docentes, Comité docentes	Registros fotográficos
Agosto	Evaluación del clima escolar (el árbol)	Comité, Dirección docentes	Resultados de encuestas y observaciones
Octubre	Semana por la paz y la inclusión escolar	Toda la comunidad	Informes, material fotográfico.
Noviembre	Informe final del Comité de Convivencia: logros y recomendaciones	Coordinación Comité	Acta, archivo institucional.

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

VII. CON RESPECTO A LOS Y LAS ESTUDIANTES

Acción	Responsable	Fecha
Lectura reflexiva de los protocolos de actuación del Plan de convivencia escolar.	Profesores acompañantes	Febrero 2025
Desarrollo de unidades temáticas sobre valores institucionales.	Profesores acompañantes	Anual
folletos informativos respecto a normativas que ayudan y fortalecen la sana convivencia	Orientación- Profesores acompañantes	Anual
Registro de evidencias por parte de los alumnos, sobre unidades temáticas que tratan convivencia escolar y problemáticas adolescentes.	Orientación- Profesores acompañantes	Anual
Talleres de habilidades sociales y autoestima	Orientación	Anual
Desarrollo del programa de prevención integral	Profesores acompañantes	2º semestre

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

VIII. CON RESPECTO A LAS MADRES, LOS PADRES O ACUDIENTES

Acción	Responsable	Fecha
<p>Reunión con padres de familia (bienvenida-lineamientos-reglamentos-presentación directivos, inspectores y docentes. Presentación Manual de Convivencia</p>	<p>Rector y Coordinador</p>	<p>Asambleas generales febrero por días</p>
<p>Información del plan de Acción del Comité de convivencia y valores institucionales en reunión de padres de Familia.</p>	<p>Profesores acompañantes</p>	<p>Reunión marzo.</p>
<p>Entrevistas para derivación de casos.</p>	<p>Orientación Encargado de convivencia Profesores acompañantes Padres y apoderados</p>	<p>Por periodos o cuando se requiera.</p>
<p>Informativos respecto a normativas que ayudan y fortalecen el autocuidado y la sana convivencia.</p>	<p>Orientación Encargado de convivencia Profesores acompañantes</p>	<p>Anual</p>

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

Talleres de habilidades sociales y autoestima	Orientación	Anual
--	--------------------	--------------

IX. CON RESPECTO A LOS DOCENTES

Acción	Responsable	Fecha
Lectura analítica del Plan de acción y los protocolos de actuación de convivencia escolar.	Docentes	Enero 2025
Análisis y derivación de casos para la posterior toma de decisiones y solución de conflictos.	Orientación- docentes- encargado de convivencia	Por periodo y cuando se requiera.
Taller informativo e inductivo para la aplicación de unidades temáticas sobre valores institucionales.	Orientación- Profesores acompañantes	Abril
Aplicación de material de prevención universal y/o integral	Profesores acompañantes	2º semestre

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

X. CON RESPECTO A LOS DIRECTIVOS

Acción	Responsable	Fecha
Lectura analítica del Plan de acción y los protocolos de actuación de convivencia escolar.	Directivos	Enero 2025
Análisis y derivación de casos para la posterior toma de decisiones y solución de conflictos.	Directivos Orientación Encargado de convivencia	Por periodo y cuando se requiera.
Trabajo en red con encargado de tutorías, encargado de convivencia y orientadores	Orientación E. Tutorías E. Convivencia	Anual
Evaluación de la aplicación del plan de acción	Directivos- Orientación	Julio- Noviembre

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

XI. DESDE LA LEY 1620

Acciones para el fortalecimiento y la garantía de aplicación de los principios de la ruta integral para la convivencia escolar

Acciones del componente de promoción

Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013 y el Art. 36 del Decreto 1965/2013.

Para garantizar la promoción de los principios definidos en la ruta integral para la convivencia escolar y propiciar su fortalecimiento y mejora continua, tendrá que cuenta que se deben:

- Realizar acciones pertinentes para el ajuste del manual de convivencia, su socialización, apropiación de su contenido y para su fortalecimiento y aplicación efectiva.
- Implementar las acciones necesarias que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del proyecto educativo institucional - PEI.
- Identificar necesidades de formación de la comunidad educativa sobre las temáticas referidas a los derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Fortalecer y hacer operativo los proyectos pedagógicos institucionales necesarios para la formación integral de los educandos y la realización de proyectos de vida, como mecanismos de fortalecimiento de las competencias ciudadanas, el ejercicio sano de

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

la sexualidad y de la prevención de conductas inadecuadas o delictivas.

- Revisar, articular el diseño, hacer seguimiento y evaluación a los planes de las asignaturas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el PEI.
- Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

XII. ACCIONES DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN

Se consideran acciones de prevención aquellas que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa, tal como lo dispone el Art. 37 del Decreto 1965/2013. Para garantizar la prevención de la ocurrencia de situaciones que puedan afectar los principios definidos en la ruta integral para la convivencia escolar o su fortalecimiento y mejora continua, tendrá que cuenta acciones encaminadas a:

- Identificar los riesgos de ocurrencia de las situaciones que se consideran más comunes en la afectación de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

- Tener presentes las particularidades del clima escolar de esta institución y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas de los estudiantes y que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.
- Implementar programas y estrategias para contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos previamente identificadas a partir de las particularidades de la comunidad educativa y el entorno en el que se encuentra.
- La aplicación de los protocolos diseñados para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tales como:
 - Amonestación verbal en privado. Se asume como una acción preventiva, como un correctivo pedagógico, en el caso de faltas Tipo I. Es realizada por el docente mediante un dialogo reflexivo, constructivo y formativo con el estudiante, para que tome conciencia sobre la falta y se comprometa con un cambio de actitud. El compromiso se registrará en el observador del alumno.
 - Presentar excusa y resarcir los efectos de su conducta con la persona afectada.
 - Asignación de un trabajo formativo y de reparación, elaboración de actividades, reflexiones orales o escritas relacionadas con la falta cometida y exposición ante los compañeros en espacios de formación.
 - Los profesores dialogan con el coordinador sobre los problemas de comportamiento de sus alumnos, para obtener mayor información y una visión a fondo del manejo de la situación.
 - Los profesores dialogan con el psicólogo (en caso necesario) los problemas de comportamiento de sus estudiantes, para

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

obtener mayor información y una visión a fondo del manejo de la situación.

- Los profesores remiten a los estudiantes (en caso necesario) para que el psicólogo los oriente.
- Si con los anteriores procedimientos no se logran los resultados que desean, el alumno se remitirá entonces a procedimientos disciplinarios.
- Amonestación escrita por parte del docente, si se vuelve a presentar un comportamiento inadecuado y no se nota mejoría, dejándose constancia en el observador del alumno y notificando al padre de familia o acudiente.
- Citación al padre de familia o acudiente a la dirección, Se dialogará con éstos para analizar conjuntamente las dificultades presentadas por el alumno y tomar medidas disciplinarias como:
 - Presentarse en un horario extracurricular y realizar actividades o acciones reparadoras relacionadas con la falta cometida.
 - Reparación o pago del daño ocasionado a equipos, muebles o enseres, acompañado de un trabajo formativo.

XIII. ACCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia, en los términos que demanda el Art. 38 del Decreto 1965/2013.

Entre estas se tendrán cuenta acciones como:

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

- a) Amonestación escrita por retardo; citación a padres de familia por retardos recurrentes; con 3 retardos acumulados no podrá interrumpir las clases ya iniciadas, por lo que deberá esperar el cambio de clase; el cuarto retardo generará una medida reparadora establecida por la institución, la cual deberá realizar después de culminada la jornada escolar, bajo la orientación del personal del colegio
- b) Firma de compromiso disciplinario para ser cumplido durante el resto del año escolar.
- c) Suspensión de uno a tres días, con efectos académicos en caso de evaluaciones, tareas u otros derivados del mismo. La amonestación se diligenciará con motivos, compromisos, correctivos y presentación del acudiente el día de la suspensión o al día siguiente, de lo contrario el alumno no podrá presentarse a clases; las suspensiones podrán ser cumplidas dentro del colegio o en la casa.
- d) Matricula condicional, será aplicada por no haber cumplido el compromiso disciplinario, la reincidencia en faltas y/o bajo rendimiento académico representado en la insuficiencia de 3 asignaturas. Se citará a los padres y se elaborará el acta correspondiente.
- e) Cancelación del contrato educativo, será aplicado por la reiteración de las faltas que ocasionaron la matricula condicional, se llevará el caso al consejo directivo.
- f) El alumno que en su seguimiento durante todo el año antes de graduarse, presente faltas al Manual de Convivencia que lo identifiquen como indisciplinado y con poca muestra de la vivencia de los principios del PEI, no será proclamado en comunidad en la ceremonia de graduación, recibirá su diploma en la dirección.
- g) Para la aplicación de algunas de las sanciones anteriores se podrá omitir algunos de los pasos del anterior procedimiento de acuerdo con la gravedad de la falta. En todos los casos el estudiante tendrá derecho a ser escuchado, a presentar los descargos a que haya lugar en el estamento correspondiente y sus padres podrán apelar ante el Consejo Directivo.

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

ANEXOS

EVIDENCIAS PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR

FEBRERO: Acta que reposan en la **AZ** del comité de convivencia, desde el mes de febrero hasta el mes de noviembre que se realiza el cierre escolar.

MARZO: Taller de habilidades emocionales.



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



ABRIL: Asistencias que reposan en la AZ reuniones de padres.

MAYO: Actividad el vuelo de la armonía.



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



JULIO: La fortaleza de la amistad en los grados 2° y 5° también se trabajó con los diferentes grados el niño super héroe.

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



Centro Educativo Robert Gagne
Licencia de Funcionamiento
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510
del 30 de octubre del 2012)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



Centro Educativo Robert Gagne
 Licencia de Funcionamiento
 Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025
 Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510
 del 30 de octubre del 2012)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
 DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



COMPROMISO

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



Centro Educativo Robert Gagne

Licencia de Funcionamiento

Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025

Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510 del 30 de octubre del 2012)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



AGOSTO: El de la paz.



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

OCTUBRE: Semana por la convivencia y la paz, Archivo reposa en la AZ del comité de convivencia.

NOVIEMBRE: Acta final reposa en la AZ del comité de convivencia.

Actividades reforzadoras de convivencia.



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



Centro Educativo Robert Gagne

Licencia de Funcionamiento

Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025

Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510 del 30 de octubre del 2012

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



COMPROMISO

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com



Centro Educativo Robert Gagne
Licencia de Funcionamiento
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510
del 30 de octubre del 2012)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA



EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

c.e.robertgagne@gmail.com